

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45897 SORIA

D.^a Virginia Merino Guijarro, Secretaria Judicial del Jdo. de 1.^a Inst. e Instrucción n.º 2 de Soria, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 347/2013, se ha dictado en fecha 21 de noviembre de 2.013 auto de declaración de concurso voluntario de los deudores, Jaime del Castillo Garijo, con D.N.I. n.º 16786691A y Soledad Pinilla Llorente, con D.N.I. n.º 16789897N, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Soria.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a De Miguel, La Fuente, Soto Asociados, Sociedad Limitada Profesional, con domicilio postal en Soria, C/ San Juan de Rabanera, n.º 3, bajo, y dirección de correo electrónico santiago@elitemultigestion.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Soria, 21 de noviembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130065769-1